

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 005 - GG - AGROBANCO - 2024**

Lima, 03 de mayo del 2024

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 001-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024.

La Resolución de Gerencia General N°002-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe N°00021-2024-AGROBANCO/AAD sobre la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a la cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin;

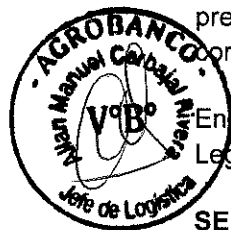
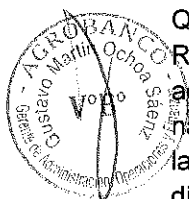
Que, mediante Acuerdo de Directorio 030-09-2021(III), se aprobó el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, el cual señala que el PAC integrado será presentado por la División de Logística a la Gerencia General, la cual realizará la aprobación correspondiente;

De conformidad, con el Reglamento de Contrataciones, el Manual de Procedimientos de Contrataciones y la Política de Contrataciones aprobados en Sesión de Directorio N°523-2021 de fecha 30 de septiembre del 2021, los cuales señalan que la consolidación del PAC deberá ser efectuada por la División de Logística, quien previamente debe contar con la aprobación presupuestal, a fin de remitir el informe a la Gerencia General para la aprobación correspondiente;

En atención a ello y en ejercicio de las facultades conferidas y con el visto bueno de la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 001-GG-AGROBANCO-2024 y Resolución de Gerencia General N° 002-GG-AGROBANCO-2024, de acuerdo con el siguiente detalle:



**PROCESOS POR EXCLUIR:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
73	División de Remuneraciones y Administración de Personal	Adquisición de ropa de trabajo de campo (camisas, polos, chalecos y casacas)	Bien	1	493,000.00	Febrero	Gasto corriente	II
78	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Servicio de telefonía móvil para la red de agencias	Servicio	24	2,281,253.92	Febrero	Gasto corriente	IV

**PROCESOS POR INCLUIR:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
116	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de Publicación de Declaración Juradas en el Diario El Peruano	Servicio	12	59,892.00	Mayo	Gasto Corriente	I
117	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Adquisición de equipos celulares que incluyen servicio de telefonía móvil	Bien	12	576,686.00	Mayo	Gasto Capital (S/375,000) Gasto Corriente (S/201,686)	III

**MODIFICACION:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA	MONTO PAC S/	NUEVO VALOR PAC S/	VARIACION S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
114	Gerencia de Auditoría Interna	Servicio de Consultoría para Implementación y postulación de Auditoría Basada en Riesgos ante la SBS y Auditoría Laboral	Consultoría	277,500.00	185,000.00	92,500.00	Mayo	Gasto Corriente	

**Artículo 2.-** Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
 ENRIQUE MARTIN OREZZOLI MORENO  
 Gerente General  
 AGROBANCO

